

**SEÑORES SOCIOS  
SIERRASHOES S.A.  
CIUDAD.-**

Para todos los fines establecidos en el literal a) del artículo 20 de la Ley de Compañías, en el numeral 2. del artículo 231, en el numeral 4. del artículo 263, y en los artículos 291 y 292 de la misma Ley; en concordancia con lo señalado por el “Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44, del 13 de octubre de 1992; reformado por Resolución 04.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial No. 289, del 10 de marzo del 2004; y en el “Reglamento que establece la Información y Documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las Sociedades sujetas a su Vigilancia y Control”, emitido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-0001, publicada en el Registro Oficial No. 309, del 10 de julio del 2006; pongo a su consideración el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL correspondiente al ejercicio económico del año 2013; y expongo:

1.- Los objetivos económicos previstos para el ejercicio económico del año 2013 no se han podido cumplir por la gran competencia que existe en el mercado. Además el nuevo factor, que hay un incremento enorme de las compras por internet, lo cual genera una competencia totalmente desleal para nosotros, ya que las personas que compran por internet no pagan el arancel que tiene que pagar una empresa que trae la mercadería de manera legal. Esperamos que el Gobierno revise las políticas de las compras vía internet para que deje de perjudicar a los negocios legalmente establecidos.

En general la gran cantidad de producto importado nos afecta en las ventas. Nosotros en lo posible tratamos de comprar solo producto nacional para apoyar nuestra industria. Con el cambio en la matriz productiva sería bueno que el gobierno contemple más restricciones a las importaciones para fomentar la producción nacional.

2.- Las disposiciones de la Junta General de Socios han sido observadas por la Administración, sin restricciones de ninguna clase.

3.- No se han alertado eventos extraordinarios en el ámbito laboral, tributario o societario.

4.- A continuación un comparativo de los años 2012 vs. el 2013 en sus cuentas de ingresos y egresos:

	2012	2013	Dif.
<b>Ventas</b>	4,391,829.69	4,485,655.58	2.1%
<b>Costo</b>	2,564,138.80	2,626,596.47	2.4%
<b>Margen</b>	<b>1,827,690.89</b>	<b>1,859,059.11</b>	<b>1.7%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	1,636,463.39	1,737,130.32	6.2%
<b>Resultado Operacional</b>	<b>191,227.50</b>	<b>121,928.79</b>	<b>-36.2%</b>
<b>Gastos Financieros</b>	18,933.40	19,973.16	5.5%
<b>Gastos No Operacionales</b>	18,525.86	42,258.32	128.1%
<b>Resultado antes de impuesto:</b>	<b>153,768.24</b>	<b>59,697.31</b>	<b>-61.2%</b>
<b>15% Trabajadores</b>	23,065.24	8,954.60	-61.2%
<b>Impuesto a la Renta</b>	32,332.11	33,727.83	4.3%
<b>Resultado Neto</b>	<b>98,370.89</b>	<b>17,014.88</b>	<b>-82.7%</b>

5.- La Compañía registró una utilidad neta de US\$ 17,014.88 por el ejercicio económico del año 2013, cuyo destino será resuelto por la Junta General de Socios.

6.- Para poder alcanzar nuestros objetivos en el 2014, es importante de que mejoremos las compras y reposiciones de nuestros proveedores nacionales, ya que estos son muy lentos en reponer mercadería. Remodelar algunos almacenes también va a ayudar a mejorar los resultados.

7.- La Compañía ha cumplido irrestrictamente las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Intelectual y Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, referentes a la Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derechos de Autor.

Atentamente,



Uwe Guggenbuhl  
Gerente General